

Reconquista, 27 JUN 2024

VISTO la solicitud presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria para que se autorice el dictado del curso de "Ajedrez" en la Facultad Regional Reconquista (FRRQ),
y

CONSIDERANDO

Que es parte de la misión de la Universidad inserta en el medio brindar respuestas a las necesidades de capacitación continua de la comunidad en general.

Que las actividades de capacitación se deben estructurar de acuerdo con lo estipulado en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza, Interpretación de Normas y Reglamentos.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del curso de "Ajedrez", por la FRRQ, según se detalla en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 139/2024

FRRQ
LSV
FMC
BEM

Ing. BRIAN MOSCHEN
DECANO

Ing. FRANCO CABAS
Secretario Académico



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Anexo I

Res del CD N° 139/2024

- 1- DENOMINACIÓN DEL CURSO
AJEDREZ
- 2- DEPARTAMENTO RESPONSABLE
Secretaría de Extensión Universitaria
- 3- DURACIÓN
3 meses
- 4- CARGA HORARIA
18 hs
- 5- DESTINATARIOS DEL CURSO
Comunidad UTN Facultad Regional Reconquista.
- 6- CUPO
Min 6 – Max 40
- 7- CERTIFICACIONES A OTORGAR
Participación / aprobación
- 8- CAPACITADOR
Dr. Alfredo Sebastian Segado

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO:

9- FUNDAMENTACIÓN

Se encuentra consolidado que, tanto al corto plazo como al largo plazo, la práctica constante del Ajedrez, entendido como deporte y emanación de la cultura, llevan al jugador a tener una capacidad especial de razonamiento y planificación general, ya que es una forma de estudio mediante la utilización de la técnica lúdica. Esto posibilita un margen de progreso personal, tanto consciente como inconsciente, lo cual puede favorecer el proceso cognoscitivo del alumnado. Quienes más deben inculcarse en la práctica del Ajedrez son los jóvenes estudiantes, quien están en una etapa formativa profesional, siendo que las cualidades de este deporte pueden contribuir al fortalecimiento de la misma.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

10- OBJETIVOS DEL CURSO

- Incorporar técnicas y estrategias pertinentes a la disciplina
- Aportar al crecimiento cultural y social
- Fomentar la participación en torneos y eventos

11- CONTENIDOS

Clases de ajedrez presenciales. Actividades, eventos y torneos, on line y presenciales.

12- MODALIDAD

Presencial

13- INSTANCIAS DE EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO

Evaluaciones parciales de opción múltiple y una evaluación final.

14- REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CURSO

- Certificado de Asistencia para quien cumpla con 80 % de la carga horaria.
- Certificado de Aprobación: Además del cumplimiento del 80% de asistencia al curso, deberá aprobar con 60/100 pts. las instancias de evaluación propuestas.

15- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS

Juegos de ajedrez profesionales estilo Stauton y relojes digitales de ajedrez

16- BIBLIOGRAFÍA

"Manual de Ajedrez", "Lecciones Elementales de Ajedrez", "Fundamentos Elementales del Ajedrez Dinámico", "Defensa Siciliana Variante".